

**HONORABLE  
TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CALI  
SALA DE DECISIÓN UNITARIA  
E.S.D.**

**RADICADO: 000-2025-00095-00**  
**DEMANDANTE: JOHN FABER GAVIRIA SOTO Y TITO ANDRÉS LÓPEZ SOTO**  
**DEMANDADO: JUZGADO DIECISÉIS CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI Y OTRO**

---

**MARIBEL SANDOVAL VARON**, mayor de edad, con domicilio y residencia en Bogotá D.C., identificado con cédula de ciudadanía número 52.087.519, en calidad de Representante Legal Judicial de **BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A.**, comedidamente manifiesto que en esa calidad confiero poder especial, amplio y suficiente al doctor **GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA**, mayor de edad, abogado en ejercicio, vecino de Cali, identificado con la cédula de ciudadanía N° 19.395.114 de Bogotá y portador de la tarjeta profesional No. 39.116 del Consejo Superior de la Judicatura, con la siguiente dirección de correo electrónico inscrita en el Registro Nacional de Abogados [notificaciones@gha.com.co](mailto:notificaciones@gha.com.co), como abogado principal, para que actuando en nombre de dicha sociedad la represente en el proceso de la referencia, se notifique del auto admisorio de la acción de tutela, lo conteste, interponga recursos, descorra el traslado de los que interponga la parte actora o los demás convocados, proponga excepciones, solicite la práctica de las pruebas que se pretendan hacer valer dentro del proceso, y en general, para realice todas las actuaciones inherentes a su calidad.

Se confiere poder como apoderados suplentes con las mismas facultades del principal, a los abogados que se enuncian a continuación:

- Santiago Rojas Buitrago, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.015.429.338, portador de la tarjeta profesional No. 264.396 del C.S. de la J.
- María Camila Agudelo Ortiz, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.016.094.369, portadora de la tarjeta profesional No. 347.291 del C.S. de la J.
- Paola Andrea Astudillo Osorio, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.193.091.539, portadora de la tarjeta profesional No. 404.905 del C.S. de la J.
- Diana Carolina Burgos Castillo, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.022.396.024, portadora de la tarjeta profesional No. 342.972 del C.S. de la J.

En consecuencia, mis apoderados quedan facultado para notificarse del presente proceso, así como de todas las providencias que se dicten en desarrollo del mismo, presentar recursos, presentar y solicitar pruebas, conciliar, desistir, y en general para realizar todos los actos, gestiones y trámites necesarios tendientes a cumplir con la finalidad del mandato que se les confiere para la defensa de la Aseguradora. Todos los apoderados, tanto el principal como los suplentes, recibirán notificaciones en la dirección electrónica [notificaciones@gha.com.co](mailto:notificaciones@gha.com.co)

Cordialmente,

  
Maribel Sandoval Varon  
Representante Legal Judicial

**BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA  
S.A.**

Acepto,

Acepto,

**DIANA CAROLINA BURGOS CASTILLO**  
C.C. 1.022.396.024  
T.P. 342.972  
[notificaciones@gha.com.co](mailto:notificaciones@gha.com.co)

**GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA**  
C.C. 19.395.114  
T.P. 39.116.  
[notificaciones@gha.com.co](mailto:notificaciones@gha.com.co)

Acepto,

Acepto,

**PAOLA ANDREA ASTUDILLO OSORIO**  
C.C. 1.193.091.539  
T.P. 404.905  
[notificaciones@gha.com.co](mailto:notificaciones@gha.com.co)

**SANTIAGO ROJAS BUITRAGO**  
C.C. 1.015.429.338  
T.P. 264.396  
[notificaciones@gha.com.co](mailto:notificaciones@gha.com.co)

Acepto,

**MARÍA CAMILA AGUDELO ORTIZ**  
C.C. 1.016.094.369  
T.P. 347.291  
[notificaciones@gha.com.co](mailto:notificaciones@gha.com.co)